

Guayaquil, 16 de Junio de 2009.

A los señores Accionistas y miembros de la Compañía CORPOHEALTH S.A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Compañía Corpohealth S.A. he efectuado la revisión del Balance general cortado al 31 de Diciembre de 2008 y correspondiente Estado de Resultados Por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de Corpohealth S.A. Mi responsabilidad es opinar sobre estos estados financieros en base a la revisión realizada. Pongo a su consideración el informe del período fiscal del año 2008, el mismo que se presenta de conformidad con Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución de la Superintendencia de Compañías.

EN MI OPINION

La Administración facilitó toda la información, documentación y registros, que se consideraron necesarios para verificar las operaciones realizadas en el año 2008.

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y las resoluciones de la Asamblea General y de Directorio han sido cumplidas por la administración.

Los libros sociales, actas de Juntas Generales, comprobantes de soportes, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con principios, normas, leyes y reglamentos vigentes. Sin embargo es necesario tener muy en cuenta la actualización de archivos de las actas.

La estructuración del sistema de control interno de Corpohealth S.A. tomando en su conjunto, es suficiente para mantener con seguridad la custodia y conservación de los bienes y permitir preparar estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los estados financieros de la Cía. Corpohealth S.A. en todos sus aspectos importantes, han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas e Internacionales de Contabilidad y guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento que puedan afectar la situación financiera de la Compañía.

Las obligaciones e impuestos tributarios se han cumplido oportunamente dentro de los plazos establecidos.

Declaro expresamente que para el efecto de mi función se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que aplicable.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros en base a lo revisado.

Atentamente,


Econ. Ernesto Vargas Cañar
Comisario

